ANUNCIO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL EMPLEADOS GRUPO BANKIA, F.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, se publica el acuerdo de disolución y liquidación del EMPLEADOS GRUPO BANKIA, F.P., adoptado el 24 de Mayo de 2022 por su Entidad Gestora y promotora VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y por su Entidad Depositaria CECABANK, S.A., debido a la ausencia de planes de pensiones integrados en dichos fondos de pensiones.